

NOTIFICACION POR AVISO

Señor (a):
LISSETH MILAGROS ACUÑA URUETA
Ciudad

La Secretaria Distrital de Educación de Barranquilla, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, en vista que se desconoce la dirección de la residencia de él (la) Docente **LISSETH MILAGROS ACUÑA URUETA** de acuerdo a el Motivo de Devolución del servicio Postal 4-72 con guía N° ME900244603CO, procede a surtir el trámite de la notificación por **AVISO** para dar a conocer la existencia y contenido del Oficio No. de fecha 29 de julio de 2019 expedido por esta Secretaría, a través del cual da respuesta a la Petición radicada bajo número interno 2019ER005658, presentado por el mencionado ciudadano.

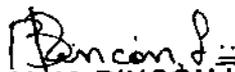
Se fija el presente **AVISO** en la Oficina de Atención al Ciudadano, y se publica, en la página web de esta secretaria, por un término de 5 días hábiles.

La notificación del Oficio No. 0 de fecha 29 de julio de 2019, se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro de este aviso.

Anexo: Copia del Oficio de 29 de julio de 2019.

Dado en Barranquilla, a los 12 de agosto de 2019

Atentamente,


BIBIANA RINCÓN LUQUE
SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACION DE BARRANQUILLA

Proyectó: Tonny Haydar Ariza – Técnico Operativo
Revisó: Oveida Galan Ruge – Asesora Externa Escalafón Docente
Vo.Bo. Francisco Romero Barraza – Asesor Jurídico Externo.
Vo.Bo. Yulid Ruiz Ossio – Jefe Gestión Administrativa Docente



Barranquilla, 29 de julio de 2019

Señor(A)
LISSETH MILAGROS ACUÑA URUETA
1140883454
CRA 13D # 57-49
Barranquilla, Atlántico
3647527



Asunto: Notificación de inscripción. Radicado No. BRQ2019ER005658

Cordial saludo;

Muy cordial me dirijo a usted con el fin de dar respuesta a su solicitud de inscripción con el No. BRQ2019ER005658 de fecha 12 de julio de 2019 remitido a la Oficina de Asesoría Jurídica, en el cual solicita se estudie la posibilidad de ser inscrito al grado 7, de lo que su solicitud ha sido resuelta y aprobada.

Por lo tanto, le comunico que de conformidad con el artículo 87 de Ley 1437 de 2011, los actos administrativos que resuelven las solicitudes de inscripción al Escalafón Nacional Docente sometidas ante esta Secretaría, quedarán en firme en los siguientes casos: 1) Cuando contra los mismos se procedan recursos 2) Al día siguiente a la publicación, comunicación o notificación de resolución sobre los recursos interpuestos 3) Al día siguiente al del vencimiento del término para interponer los recursos, si estos no fueron interpuestos, o se hubiere renunciado expresamente a ellos 4) Desde el día siguiente a la notificación de la aceptación del otorgamiento de los recursos 5) Desde el día siguiente al de la protocolización que alude el artículo 85 para el silencio administrativo positivo.

Atentamente,



YULID RUIZ OSSIO
JEFE DE OFICINA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DOCENTE
GAD PLANTA Y PERSONAL DOCENTE

Proyectó: JORGE ENRIQUE JARAMILLO ROJAS
Revisó: OVEIDA GALAN RUGE
IMMER ENRIQUE SANTOS MENDOZA





ESTADO DE GUATEMALA
CORREOS Y TELÉFONOS
CALLE 10-10
CALLE 10-10
CALLE 10-10



ME900244803CO

CORREO MASIVO ESTANDAR

ALCALDIA BARRANQUILLA - D.S.R. 102 CALLE 34 # 43 - 31 PISO 6 BARRANQUILLA	1 P.O. 10	ADMISION
		02082015
JOSÉ M. MILAGROS ACUÑA UNLETA NR 130 57 - 49	255	C.S.
BARRANQUILLA ATLANTICO 2015ER000896 LILIANA GIRALDO 1240		12280028
		ORIGEN
		PO BARRANQUILLA
	HORA: 1:00	SECTOR
		8888
		CODIGO POSTAL
		PERO
		VALOR

SERVACION

EN NE NR DE AP NS RE FM PA OT CZ

PERO DE SECTOR

01 02 03 04 05 06 07 08 09 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

1.